Comisión de Industria,
Energía y Minería
S/C

Versión Taquigráfica N° 61 de 2010

SINDICATO AUTÓNOMO TABACALERO

**Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 19 de mayo de 2010**

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señora Representante Verónica Alonso, Presidenta ad-hoc.
MIEMBROS:	Heber Bousses,Marcelo Maute Saravia,Carlos Varela Nestier y Walter Verri
INVITADOS:	Señores Carlos Caldas, Presidente; César Pereyra, Secretario General; Walter Silveira, Secretario de Finanzas y Álvaro Lesci, Secretario de Actas.

SEÑORA PRESIDENTA ad hoc (Alonso).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Industria, Energía y Minería da la bienvenida a nuestros invitados.

En esta oportunidad estoy ejerciendo la Presidencia de la Comisión, sustituyendo al señor Diputado Álvaro Delgado, quien habitualmente desempeña esa función en su carácter titular.

Hoy nos visita una representación del Sindicato Autónomo Tabacalero, integrada por los señores Carlos Caldas, Presidente, César Pereira, secretario general, Walter Silveira, secretario de finanzas y Álvaro Lesci, secretario de actas.

Oportunamente, el sindicato hizo llegar una nota a esta Comisión en la que solicitaba una audiencia por la última suba del IMESI al cigarrillo y al tabaco de armar, en la medida en que considera que puede traer aparejado un aumento del contrabando. Por lo tanto, es bueno escuchar en este ámbito los planteos y las sugerencias de nuestros invitados, a quienes cedemos la palabra.

SEÑOR PEREIRA.- Antes que nada queremos aclarar que venimos acá como sindicato en defensa de la fuente de trabajo y no como abogados de las empresas. En otras oportunidades, cuando ocurrió lo del famoso doble IMESI y la barrera arancelaria, muchas veces se dijo que veníamos como abogados de las empresas, pero ellas tienen sus abogados y asesores, y se defienden solas.

Nosotros, como sindicato, defendemos nuestro puesto de trabajo. Dentro de los salarios que se pagan en el país, creemos que los nuestros son considerablemente buenos. Además, se trata de una industria que mantiene su personal, no está echando trabajadores y no hay grandes conflictos. Generalmente, el que entra a la industria, si no presenta problemas de conducta y demás, realiza toda su trayectoria laboral dentro de la empresa.

En cuanto a la última suba del IMESI ya venimos de varias subas, que empezó a regir el 1º de marzo, en su oportunidad dijimos que iba a llevar a un aumento del contrabando. Precisamente, en la carta que les entregamos mencionábamos la posibilidad de un aumento del contrabando, pero hoy por hoy podemos decir que el contrabando ya se ve muchísimo más. Basta andar por algunos lugares para comprobarlo. Inclusive, hay quioscos establecidos que venden cigarrillos de contrabando, lógicamente ante la suba considerable que hubo. Hoy la cajilla de cigarrillos de una empresa vale $ 70 y la de otra $ 58, porque tienen una guerra de precios entre ellos, pero la cajilla de contrabando se puede conseguir por $ 30 o $ 35.

Entendemos que ante el aumento del contrabando vamos a tener problemas con nuestra fuente de trabajo. Vale aclarar que no hemos tenido despidos ni pases a seguro de desempleo, pero desde hace unos cuantos años los compañeros que se van jubilando no son sustituidos, por lo que hoy somos bastante menos que hace quince o veinte años. Esta es nuestra preocupación.

SEÑOR CALDAS.- Cabe agregar que las empresas también han visto disminuidas sus ventas. Eso apareja la consecuencia de que hay menos trabajo en la fábrica y, más allá de que históricamente no se haya despedido gente aunque en la historia de las tabacaleras hubo períodos en los que se mandó a trabajadores al seguro de desempleo, tenemos miedo de que ello comience a suceder.

Como dice Gerardo Pereira, en los últimos cinco años, por más que no se haya despedido gente, la plantilla de trabajo se vio disminuida en cien personas. Entonces teníamos trescientas cincuenta trabajadores y hoy contamos con cien puestos menos. Pasamos a doscientos cincuenta. Ello no ocurrió solo por el aumento del cigarrillo sino también porque las empresas se han modernizado. Debemos ser conscientes de todo eso.

Siempre hubo contrabando y va a seguir habiéndolo, pero el porcentaje histórico estaba entre un 7% y un 10% y se calcula que hoy por hoy la cifra es del 30%. Nuestro temor es que si el contrabando sigue subiendo nos perjudique la fuente de trabajo.

Tal como aclaramos en el memorándum que les presentamos, nosotros no vamos a defender el consumo del cigarrillo, porque sabemos que no es bueno para la salud, pero involucra nuestra fuente de trabajo. Además, el cigarrillo que vendemos nosotros por lo menos está controlado por el Ministerio de Salud Pública, pero el que entra de contrabando no se sabe lo que tiene adentro. En algunos casos, ni siquiera está controlado en origen. En los últimos tiempos, se han encontrado cigarrillos de contrabando de Argentina que están controlados en ese país y entraron por la frontera, porque allí el costo es menor. Ese cigarrillo está hecho en una fábrica, paga sus impuestos en Argentina y entra de contrabando a nuestro país. Evidentemente, compite con el nuestro, pero por lo menos es un cigarrillo regulado. En cambio, los otros cigarrillos, que entran de Paraguay, que son los más vendidos y generan ese 30% de contrabando, no están controlados y ni siquiera se sabe dónde se hacen.

Hablamos personalmente de estos temas con el señor Diputado Varela Nestier, quien nos dijo que a la Comisión le preocupaba el tema del contrabando en general.

SEÑORA PRESIDENTA ad hoc.- El Gobierno de Tabaré Vázquez inició un proceso de resistencia y de ataque al tabaco, que nosotros compartimos, con distintas medidas que se fueron tomando. En ese sentido, entendimos que la aplicación del IMESI a los cigarrillos importados era una medida para contrarrestar el consumo. De hecho hay un descenso en el consumo del tabaco, lo que nos parece bueno y saludable para la sociedad, y que nosotros defendemos, pero sin ninguna duda preocupa el problema del contrabando.

Muchas veces es difícil tener cifras exactas sobre cuánto representa el contrabando, por lo que significa. Ahora bien, se habla de un 15%. ¿Ese es el porcentaje de contrabando de cigarrillos que ustedes estiman?

SEÑOR PEREIRA.- Creemos que hoy es superior. En un momento, antes de todo esto, el contrabando había llegado al 30%. Allí se hizo un ataque bastante fuerte por parte de Aduanas con controles más estrictos y se logró que bajara. Inclusive, se decía que estaba en los niveles históricos que se manejaban que, como se dijo, se ubicaban entre el 7% y el 10%. Eso se notaba en nuestro trabajo, porque teníamos que producir más ya que el contrabando había bajado notoriamente. Hoy por hoy, creemos que la cifra supera bastante el 15% y se ubica en un 20% o más.

SEÑOR VARELA NESTIER.- Quisiera dejar algunas constancias.

Efectivamente, recibí en mi despacho a una delegación de trabajadores del sindicato que hoy nos visita y en la conversación con ellos recordábamos instancias de la Comisión del Período anterior, cuando comenzó todo este proceso -que quiero aclarar que respaldo absolutamente de lucha contra el tabaquismo. En este sentido, sé que los trabajadores organizados tienen una concepción similar, en una situación muy particular porque está en juego su fuente de trabajo pero, a su vez, son conscientes de los riesgos que este consumo acarrea para la sociedad. Entonces, recordamos que en aquel momento también recibimos en la Comisión de Industria, Energía y Minería a las empresas y a los trabajadores, con una preocupación bastante parecida que, aclaro, comparto, porque creo en la integralidad de las medidas. Si se combate el tabaquismo, se debe tomar la precaución de combatir también los efectos negativos que esto puede acarrear, uno de los cuales es precisamente el incremento del contrabando. Obviamente, el consumo no se detiene de un día para el otro y la demanda se sostiene. Si se toman medidas para frenar la oferta que se hace desde la industria nacional, por algún lado va a surgir quien intente cubrir esa diferencia mediante formas ilegales de comercio.

Creo que el contrabando tiene muchas formas de afectar al país. Como se señalaba, es correcto que el tema de la salud es la principal preocupación, y eso es coherente con el apoyo a las medidas que en su momento ha tomado el Gobierno para combatir el tabaquismo.

Ahora bien, también está el tema de la evasión fiscal que se produce, porque el país deja de ganar. Puede sacrificar recursos al limitar la oferta de tabaco nacional, pero también los está perdiendo por otro lado ante la evasión que se produce por el contrabando.

Por otra parte, preocupó particularmente a esta Comisión en el Período anterior seguramente también preocupará en este, y acá no hay banderas, porque todos estamos encolumnados en lo mismo la afectación de las fuentes de trabajo legítimas que tiene el contrabando sobre la industria nacional.

Yo estoy convencido de que el aumento del IMESI no buscó consecuencias desde el punto de vista del incremento de la recaudación. Esta medida no se implementó por ese lado, sino para fortalecer el combate al tabaquismo. Por lo tanto, del mismo modo en que lo hizo en el Período anterior, creo que la Comisión debería tomar iniciativas en el sentido de convocar a las autoridades de la Aduana y del Ministerio de Economía y Finanzas, a los efectos de incentivar el combate al contrabando. Si las cifras que ustedes señalan son correctas yo no tengo elementos para contradecirlas, la situación es realmente preocupante.

Recuerdo perfectamente que cuando hace ya unos cuantos años las empresas nos manifestaron que el contrabando estaba en el entorno del 30%, se tomaron medidas y se bajó ese porcentaje. Pero si nuevamente la cifra se incrementó hasta este nivel, estamos ante un problema serio y creo que el Parlamento debería tener la sensibilidad de expresar su preocupación a las autoridades en tal sentido. Entonces, como dije, debe haber una integralidad en las medidas. Si se combate el tabaquismo, que también se combata el contrabando con la misma fuerza, o aun mayor. Todos sabemos que esto es muy difícil de hacer con nuestras fronteras particularmente complejas y con los escasos recursos que tiene la Aduana. Pero también estoy convencido lo dije en aquella época y lo reitero ahora de que seguramente debemos saber quiénes son los mayores aprovechadores de este negocio, que no es el quiosco del barrio ni el que vende cigarrillos en la feria sino los mayoristas, a los cuales hay que combatir. Y creo que debe haber una expresión política en el sentido de respaldar medidas que vayan a fondo en este sentido, porque sabemos que junto con el contrabando del cigarrillo hay otras formas de contrabando que afectan aun mucho más la salud de nuestra gente. Por lo tanto, si la Comisión está de acuerdo, creo que deberíamos respaldar la preocupación de los trabajadores organizados en el Sindicato Autónomo Tabacalero y convocar a las autoridades de Gobierno que se ocupan de estos temas para ver de qué manera podemos colaborar a fin de frenar este problema.

SEÑOR MAUTE SARAVIA.- Como suplente del señor Diputado Delgado desconozco algunos temas que los demás integrantes de la Comisión conocen y por ello quiero hacer dos preguntas concretas.

En primer lugar, me gustaría saber si la decisión adoptada por una empresa tabacalera internacional de instalarse en el departamento de Maldonado como una medida empresarial y de ecuaciones económicas ha tenido alguna relación directa con las fuentes laborales del sindicato.

En segundo término, y complementando el planteo del Diputado y amigo Carlos Varela sobre la integralidad de las medidas, quisiera saber si el sindicato ha tomado contacto con la Dirección Nacional de Aduanas. De todas formas, es el Parlamento como caja de resonancia de la ciudadanía, y específicamente esta Comisión, el ámbito donde el sindicato, necesaria y correctamente, debe hacer sus planteos para que luego, tal como dijo el señor Diputado Varela, se realicen los contactos necesarios con los organismos del Estado que se entiendan pertinentes. Pero puntualmente, reitero, quisiera saber si han tenido algún contacto con la Dirección Nacional de Aduana o saben si esta Dirección ha emprendido alguna acción debido al eventual contrabando que se ha generado por la medida adoptada.

SEÑOR PEREIRA.- La empresa British American Tobacco tomó la decisión de vender solo en el departamento de Maldonado, pero tendría que hacer un poquito de historia. Esa multinacional vino al país a romper aquella barrera arancelaria a la que hice referencia, instalando una fábrica ficticia en la que trabajaba muy poca gente. Nosotros, como sindicato, nunca pudimos afiliar a sus trabajadores. Hicimos muchas movidas por ese tema pero no pudimos lograrlo. Además, la empresa era bastante cerrada.

Esta empresa trabajó muy poco tiempo. Logró su objetivo, y cuando cayó el famoso doble IMESI cerró la planta y comenzó a operar como una importadora de cigarrillos. Por lo tanto, lo único que tenía era distribuidores y así trabajó hasta ahora. Entonces, como sus trabajadores no estaban afiliados a nuestro sindicato y, en realidad, allí no fabricaban los cigarrillos sino que los traían directamente de Chile, nuestro sindicato no tuvo pérdidas de puestos de trabajo. Quizás los concesionarios o los repartidores de cigarrillo que no eran muchos las tuvieron, pero nosotros no. Vale aclarar que nuestro sindicato, por razones estatutarias, agrupa solo al personal de fábrica, y no tiene administrativos afiliados. Por esta razón el sindicato, como dije, no vio resentidos sus puestos de trabajo.

Por otro lado, con respecto a segunda pregunta, quisiera comentar que para el día de hoy teníamos programada una reunión con el Subsecretario y el Director General del Ministerio de Economía y Finanzas, pero en la noche de ayer me llamaron por teléfono para decirme que por razones de agenda tenían que aplazarla y quedaron en contestarnos. Este era uno de los temas que íbamos a considerar, además de otros dos en los que el Ministerio va a estar involucrado.

Uno de ellos es el siguiente. A nosotros, por estar incluido en el convenio colectivo, nos dan cigarrillos, lo que forma parte de nuestro salario. Los trabajadores dimos una larga lucha para conseguir que eso se incluyera en el convenio. En 1985 hubo que crear un ficto por este concepto para aportar al BPS y al Fondo de Reconversión Laboral. Este monto no era de mucho valor e iba subiendo acompasado al IPC, pero en el último decreto relativo a la suba del IMESI igualaron lo que pagan los cigarrillos que se comercializan con el ficto de los que nos dan a nosotros, por lo que pasamos a pagar más del doble. Anteriormente aportábamos poco más de $ 500 por todos los conceptos, es decir, FRL, Montepío e IRPF, y ahora debemos pagar más de $ 1.100. Se imaginarán que en la fábrica los compañeros nos tienen acosados por ese tema. Nosotros entendemos que los cigarrillos son los mismos, ya que es tan malo el que nos dan a nosotros como el que se vende. De todos modos, queríamos reunirnos con el Ministerio de Economía y Finanzas porque entendemos que esos cigarrillos son parte de nuestro salario, por lo que tomamos esta suba del impuesto como una rebaja salarial.

Nos ocurre lo mismo con el servicio de salud. Vale aclarar que nosotros no estamos acompañando las reuniones que han realizado las cajas de auxilio, en primer lugar, porque entendemos que algunas cosas no las están llevando por buen camino y, en segundo término, porque nosotros no tenemos una caja de auxilio ni un seguro convencional, sino un servicio de salud que nos brindan las empresas a todos los trabajadores y jubilados. Nosotros tenemos cobertura de salud desde que ingresamos a la empresa hasta que pasamos a otra vida en forma totalmente gratuita, ya que no pagamos absolutamente nada ni tickets ni órdenes y tenemos todos los beneficios que, inclusive, creemos que son bastante superiores a los de las cajas de auxilio. Por supuesto, aceptamos lo que nos va a brindar el FONASA. No estamos en contra del Servicio Nacional Integrado de Salud, pero no queremos seguir perdiendo salario, porque ahora no aportamos absolutamente nada, y a partir del 1º de enero de 2011 vamos a aportar el 4,5% y el 6%, lo que volveremos a tomar como una rebaja salarial porque nuestro seguro de salud fue una conquista de los trabajadores.

SEÑORA PRESIDENTA ad hoc.- Quisiera hacer una pregunta con respecto a la cantidad de trabajadores que ocupa la industria tabacalera. Sé que hay alrededor de quinientos plantadores en las

zonas de Rivera y Artigas, pero no sé exactamente cuántos son los trabajadores que se desempeñan específicamente en la industria del tabaco. Muchas veces vuelvo a insistir, y comparto lo que manifestó el señor Diputado Varela se demoniza al trabajador de la industria tabacalera, pero nosotros no lo hacemos porque, indudablemente, defendemos las fuentes de trabajo y este es un sector como otros, que quizás tenga sus lados negativos pero no en sus trabajadores.

Concretamente quiero saber de cuántos trabajadores estamos hablando.

SEÑOR PEREIRA.- En la industria somos alrededor de ochocientos trabajadores. En la parte obrera tenemos ciento ochenta en Rivera y doscientos setenta en Montevideo, más los administrativos. Por lo tanto, entre todas las plantas podemos sumar alrededor de ochocientos trabajadores directos. A esta cifra podemos sumar a los trabajadores indirectos, que son unos cuantos. También tenemos que incluir a los plantadores, que están conformados por grupos familiares porque actualmente nadie tiene más de una o dos hectáreas plantadas con tabaco.

SEÑORA PRESIDENTA ad hoc.- Agradecemos que hayan venido a explicar la situación.

En el marco de la Comisión, seguramente vamos a aprobar la propuesta realizada por el señor Diputado Varela, porque creemos que es necesario hablar con los distintos organismos de un tema que preocupa tanto, como es el contrabando. Quizás en otras instancias de la Comisión la Dirección Nacional de Aduanas y el Ministerio de Economía y Finanzas puedan brindarnos los datos de que disponen e informarnos acerca de los caminos que pretenden transitar.

Nosotros entendemos que los impuestos al tabaco en alguna medida ayudan a disminuir el consumo pero por lo planteado por ustedes creo que la situación afecta, y mucho, al país.

Luego de las conversaciones que mantendremos con las autoridades de la Dirección Nacional de Aduanas y del Ministerio de Economía y Finanzas vamos a comunicarnos con ustedes para trasmitirles las medidas que se implementarán. Asimismo, en el ámbito del Parlamento también debemos analizar cuáles son las medidas que podemos tomar para revertir esta situación que no solo afecta a la industria tabacalera sino a toda la sociedad.

Reiteramos nuestro agradecimiento por su participación y solo resta decir que seguiremos en contacto.

(Se retira de Sala la delegación

del Sindicato Autónomo Tabacalero)

SEÑOR BOUSSES POMIES.- Me preocupa lo planteado por estos trabajadores y creo que también deberíamos analizar a quién afectó en realidad el aumento del IMESI, porque el tabaco de contrabando quienes más lo consumen son los pobres. Entonces, podemos decir que el aumento del IMESI afectó a determinada gente que no hace al volumen general. Y los cigarrillos de contrabando se han incrementado porque la gente más pobre es la que lo sigue consumiendo. En realidad, bajó el consumo nacional pero no el consumo de tabaco. Entonces, esto habría que verlo en otro marco.

SEÑORA PRESIDENTA ad hoc.- El IMESI está afectando a los productos importados. En realidad, aquí se han instalado impuestos a la fabricación y a lo que debe figurar en la caja, de aproximadamente 30%.

Con esta medida se está tratando de prevenir la entrada de cigarrillos al país, lo que no está teniendo el efecto suficiente porque aunque se pongan estos impuestos para que no ingresen, se traen por otro lado, que no es el correcto.

SEÑOR BOUSSES POMIES.- En definitiva, la medida tiene un efecto legal, pero no ha afectado el volumen de consumo.

SEÑOR MAUTE SARAVIA.- Complementando lo que la señora Presidenta decía correctamente, creo que la pregunta del señor Diputado vale; quizás sea parte de lo que el Ministerio pueda explicar con respecto al impuesto en la reunión con la Comisión.

SEÑORA PRESIDENTA.- Más allá del consumo y de lo que hablábamos recién del contrabando, hay un tema que afecta al país. Como decía el señor Diputado Varela Nestier, no se pone el impuesto con un objetivo de recaudación, pero no es poca la que el Gobierno obtiene poniendo estos impuestos. Entonces, en ese caso, también estamos perdiendo recaudación fiscal por lo que se escapa a través del contrabando. En el caso de los cigarrillos el tema del contrabando es preocupante sobre todo si estamos arriba del 30%, como decía el sindicato, pero también lo es en otros sectores de la sociedad, en los que también debe de significar grandes volúmenes.

Entonces, me parece importante votar la moción del señor Diputado Varela Nestier en el sentido de invitar a la Comisión a las autoridades de la Dirección Nacional de Aduanas y del Ministerio de Economía y Finanzas.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—— Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Tenemos que fijar la fecha de la reunión que probablemente quede para julio.

SEÑOR VARELA NESTIER.- Recordando experiencias anteriores, sugiero que se convoquen haciendo las consultas pertinentes para el mismo día al Ministerio y a la Dirección Nacional de Aduanas para tratar el tema de manera integral y hacer todas las consultas correspondientes.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si los miembros de la Comisión están de acuerdo, así se procederá.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)